



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisgc@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 160/2018-CCI

SALTA, 21 de agosto de 2018

Expte. 16.145/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2008, 2009, 2010 y 2011 en el marco del Proyecto de Investigación N° 1555/0, presentadas por su Directora la Dra. Mónica Elena Couceiro.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 (fs. 107), 2009 (fs. 108) 2010 (fs. 109 - 110) y 2011 (fs. 111) y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle los Subsidios otorgados y rendidos por la Dra. Couceiro, como así también enuncia que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 107 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$3.445,02 (pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 02/100), a fs. 108 el Subsidio 2009 hasta el monto de \$1.680,98 (pesos mil seiscientos ochenta con 98/100) y solicitar el reintegro de \$150 (pesos ciento cincuenta), a fs. 109 - 110 el Subsidio 2010 hasta el monto de \$3.503,11 (pesos tres mil quinientos tres con 11/100) y solicitar el reintegro de \$57,11 (pesos cincuenta y siete con 11/100), a fs. 111 el Subsidio 2011 hasta el monto de \$6.142,91 (pesos seis mil ciento cuarenta y dos con 91/100) y solicitar el reintegro de \$257,09 (pesos



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: ciser@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"**

RESOLUCIÓN N° 160/2018-CCI
doscientos cincuenta y siete con 09/100).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 121/18 aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación pertenecientes a los Años 2008, 2009, 2010 y 2011 otorgados al Proyecto N° 1555/0 bajo la Dirección de la Dra. Couceiro y solicitar los reintegros correspondientes a los Subsidios Años 2009, 2010 y 2011.

Que en la Octava Reunión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Octava Reunión Ordinaria del día 15 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2008 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1555/0, presentada por su Directora la Dra. Mónica Elena Couceiro DNI N° 12.790.374, por el monto de \$3.445,02 (pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 02/100).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2009 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1555/0, presentada por su Directora la Dra. Couceiro, por el monto de \$1.680,98 (pesos mil seiscientos ochenta con 98/100).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Dra. Couceiro el reintegro de \$150 (pesos ciento



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 160/2018-CCI

cincuenta).

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2010 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1555/0, presentada por su Directora la Dra. Couceiro, por el monto de \$3.503,11 (pesos tres mil quinientos tres con 11/100).

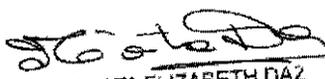
ARTÍCULO 5°.- Solicitar a la Dra. Couceiro el reintegro de \$57,11 (pesos cincuenta y siete con 11/100).

ARTÍCULO 6°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2011 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1555/0, presentada por su Directora la Dra. Couceiro, por el monto de \$6.142,91 (pesos seis mil ciento cuarenta y dos con 91/100).

ARTÍCULO 7°.- Solicitar a la Dra. Couceiro el reintegro de \$257,09 (pesos doscientos cincuenta y siete con 09/100).

ARTÍCULO 8°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa